



**CARTA C.E. N° (ver número digital en
costado inferior izquierdo)
Antofagasta,**

**Señor
Juan Carlos Monckeberg Fernández
Representante Legal
Empresa Eléctrica Angamos SpA
Presente**

De nuestra consideración:

Junto con saludar cordialmente, respecto de la carta de ampliación de plazo N°2023021039 de fecha 10 de enero de 2023 emitida por este Servicio, en la cual se responde a la solicitud contenida en la Carta GOEEA 01/2023 de fecha 06 de enero de 2023, se indica lo siguiente:

Que, por error involuntario, se otorgó la ampliación de plazo solicitada, pero contado desde la notificación electrónica, debiendo contar dicha ampliación desde la expiración del plazo original de acuerdo lo prescrito en el artículo 26 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**RAMÓN GUAJARDO PERINES
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARIO COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

FMC/MDB/DTZ/dtz

Distribución:

Empresa Eléctrica Angamos SpA: juan.monckeberg@aes.com; milka.kera@aes.com;
anamaria.reyes@aes.com



C.C.:

- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental